

ra de riego tercera calidad en id. pago de Maria Nicolasa, con 11 olivos de una tabulla y 526 milésimas de otra: otra suerte tierra de riego tercera calidad en la misma vega pago del rincon con 13 olivos de una tahulla 476 centesimas de otra: un pedazo de tierra de riego de primera calidad pago de la balsilla, de 252 diez milésimas de tahulla: una punta de parata tierra de riego pago de matagillos de 352 cien milésimas de tahulla: una suerte tierra de riego pago de marchena con 5 olivos de una tabulla y 4559 diez milésimas de otra: otra suerte tierra de secano pago del campillo en dicho término de 3 fanegas y 4 décimas de otra, su renta por prorrata pericial 382 rs. capitalizadas en 11460 rs. apreciadas 11574 cantidad &c.

El agua que corresponde á dichas suertes para su riego está valorada por separado siendo su renta por valoración pericial 164 rs. apreciada en 4220 rs. capitalizada en 5902 rs. cantidad &c.

Dos trozos de tierra unidos de riego eventual en la vega de Huécija pago del garroferal, perteneció al suprimido convento de S. Agustín de dicho pueblo, tienen 16 olivos una higuera y un algarrobo, de 2 tabullas y 232 diez milésimas de otra: su renta 29 rs. capitalizados en 870 rs. apreciados en 890 rs. cantidad &c.

695 á 698. Cuatro pedazos de tierra término de Huécija, pertenecieron al beneficio de la Iglesia de dicho pueblo, cumplió su renta en Setiembre próximo pasado, y tienen la carga por censo de población 29 rs. 17 mrs. anuales: una suerte tierra de riego de tercera calidad en la misma vega pago de la cañada, con 14 olivos 318 cepas de viña 4 higueras, 4 granados y una alameda de 9 tabullas y 584 milésimas de otra, y un ensanche de secano de una fanega y 2 décimas de otra: un trozo tierra de riego, tercera calidad en dicha vega pago de garrote con 4 olivos y una higuera de 2 tabullas 765 milésimas: un bancale tierra de riego de primera en dicha vega pago del cercado con 2 olivos de 28 centésimas de tabulla: una suerte tierra de riego tercera calidad en id. pago de alimendico con 12 olivos de 989 milésimas de tahulla, su renta por prorrata pericial 354 rs. apreciados en 10,002 rs. capitalizados en 10,620 rs. cantidad &c.

699, 700 y 701 Tres trozos de tierra en

dicho término y de igual pertenencia: su renta cumplida en setiembre y tienen la carga en union con las anteriores de 29 rs. 17 mrs. por censo de población en la misma vega pago del carro de la horca de 226 milésimas de tahulla: otra suerte tierra de riego de primera calidad en dicha vega pago de S. Anton con 2 olivos de 2 tabullas y 1568 diez milésimas de otra: otra suerte tierra de secano pago del campillo en dicha vega de 3 fanegas y 4 décimas, su renta por prorrata pericial 297 rs. apreciados en 7650 rs. capitalizados en 8910 rs. cantidad &c.

Por el valor de la agua que corresponde á dichos trozos de que son participes su renta por prorrata pericial 275 rs. apreciado en 3940 rs. capitalizada en 8250 rs. cantidad &c.

En esta Capital y Berja.

1594. Una Suerte tierra de secano pago de la fuente de dos fanegas panificables, y una y media de ensanches término de Adra perteneció á la hermandad de Animas de dicho pueblo, su renta 5 rs. capitalizado en 150 rs. apreciado en 160 rs. cantidad &c.

Una casa en dicha Villa calle de Jesus perteneció á dicha Hermandad, compuesta de su entrada y un cuarto su renta 16 rs. capitalizada en 360 rs. apreciada en 540 rs. cantidad &c.

1590 Una suerte tierra de riego de primera calidad en término de Adra pago del Lugar, perteneció al curato de dicho pueblo su cabida 3 marjales y una centésima de otro, su renta 97 rs. tiene cumplido el contrato, capitalizada en 2910 rs. apreciada en 3020 rs. cantidad &c.

567 568 y 569. Tres suertes de tierra término de Darrical que pertenecieron á la sacristia de dicho pueblo, cumple su contrato en Setiembre de 1845 no se les conoce carga alguna: una suerte tierra de secano pago del campillo en dicho término de 6 fanegas 134 milésimas de otra: Otro secano pago de los caraches en idem de 2 fanegas y 459 milésimas: Otra suerte tierra de riego en dicho término pago de la Bagueta de 9 celemines 703 milésimas, con una brevera, una higuera, y un ribazo de parras, su renta por valoración pericial 162 rs. capitalizado 4860 apreciados en 4990 cantidad &c.

570 á 573. Otras cuatro suertes en dicho término y de igual pertenencia que cumple